



Bogotá D.C., enero de 2023.

Señora

JENNIFFER KATHERINE ROBAYO MARIN

Aspirante

C.C. 1094907645

ID Inscripción: 481996314

Concurso Abierto de Méritos

Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022.

Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria.

La Ciudad

Radicado de Entrada No. 553128426

Asunto: Respuesta a la reclamación contra los resultados publicados de las Pruebas Escritas presentadas en el marco del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria, zonas rural y no rural.

Respetada aspirante:

La CNSC y la Universidad Libre suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 108 de 2022, cuyo objeto es *“Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema especial de carrera docente, denominado proceso de selección directivos docentes y docentes - población mayoritaria, correspondiente a las pruebas escritas, así como el Proceso de Selección No. 601 de 2018 Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto armado – departamento Norte de Santander, desde las pruebas conocimientos específicos y pedagógicos y psicotécnica hasta la consolidación de los resultados finales para la conformación de las listas de elegibles, para el empleo docente primaria.”*

En virtud del referido contrato, se establece como obligación específica de la Universidad Libre la de *“Atender, resolver y responder de fondo dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, durante toda la vigencia de este y con ocasión de la ejecución de las diferentes etapas del proceso de selección.”*

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de los Acuerdos del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria y el numeral 2.7 del Anexo, cordialmente nos dirigimos a usted, con el propósito de dar respuesta a la reclamación formulada referente a los resultados preliminares publicados de las pruebas escritas, la cual fue presentada dentro de los términos legales y en la que usted señala:

“solicitud de metodología de evaluación, cuadernillos y claves de respuesta de las pruebas en el marco del proceso de selección No. 2188 de 2021, correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación MUNICIPIO DE ARMENIA

Permitir el acceso a la suscrita, mediante la exposición a la vista durante un tiempo prudencial, de los diferentes medios de prueba que se consideran necesarios para la adecuada interposición y sustentación de la Reclamación. Se me brinden todas las garantías necesarias para que la presente reclamación y la revisión de las pruebas escritas sea totalmente imparcial, objetiva y se realice con un evaluador diferente que tenga experiencia y sea profesional de la administración educativa y no con quien hizo la prueba y señaló cuales eran las respuestas correctas desde su subjetividad.”

Previo a dar respuesta a su reclamación, es pertinente precisar que en la misma usted solicitó acceso al material de las pruebas; jornada que se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2022 y, con fundamento en lo cual, formuló complementación en la que indica lo siguiente:

“Yo Jennifer Katherine Robayo Marín identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.907.645 de Armenia, requiero ante ustedes que las personas que resuelvan o decidan sobre mi impugnación sean neutrales y profesionales de la administración educativa diferentes a quienes elaboraron la prueba, por lo que solicito me informen su identificación personal y títulos que poseen.”

En atención a lo expuesto, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Con relación a su solicitud de conocer las claves de respuesta o respuestas correctas de la Prueba de Aptitudes y Competencias Básicas y Prueba Psicotécnica presentada por usted, correspondiente a la OPEC 181790 del nivel DOCENTE DE AUALA, nos permitimos darle respuesta mediante la siguiente tabla:

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	1	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	2	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	3	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	4	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	5	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	6	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	7	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	8	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	9	C	A	Error

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	10	C	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	11	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	12	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	13	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	14	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	15	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	16	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	17	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	18	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	19	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	20	B	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	21	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	22	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	23	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	24	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	25	C	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	26	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	27	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	28	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	29	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	30	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	31	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	32	C	B	Error

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	33	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	34	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	35	B	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	36	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	37	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	38	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	39	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	40	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	41	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	42	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	43	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	44	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	45	A	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	46	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	47	C	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	48	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	49	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	50	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	51	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	52	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	53	A	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	54	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	55	B	B	Acierto

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	56	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	57	IMPUTADO	C	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	58	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	59	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	60	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	61	IMPUTADO	C	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	62	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	63	IMPUTADO	B	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	64	A	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	65	B	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	66	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	67	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	68	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	69	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	70	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	71	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	72	C	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	73	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	74	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	75	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	76	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	77	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	78	B	B	Acierto

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	79	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	80	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	81	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	82	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	83	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	84	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	85	B	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	86	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	87	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	88	C	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	89	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	90	B	C	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	91	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	92	A	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	93	B	B	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	94	C	C	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	95	A	A	Acierto
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	96	B	A	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	97	C	B	Error
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	98	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	99	A	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	100	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	101	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	102	A	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	103	A	A	Acierto

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	104	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	105	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	106	B	C	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	107	C	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	108	B	C	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	109	B	C	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	110	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	111	IMPUTADO	C	Imputado
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	112	B	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	113	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	114	B	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	115	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	116	IMPUTADO	A	Imputado
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	117	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	118	C	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	119	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	120	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	121	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	122	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	123	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	124	C	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	125	A	C	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	126	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	127	A	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	128	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	129	B	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	130	A	A	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	131	C	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	132	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	133	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	134	C	A	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	135	A	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	136	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	137	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	138	B	B	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	139	A	B	Error
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	140	B	A	Error

Tipo de prueba	Posición	Clave	Respuesta	Resultado
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	141	C	C	Acierto
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	142	B	B	Acierto

Ahora bien, con el fin de dar claridad frente al concepto “IMPUTADO” referido en algunos ítems de la tabla de respuestas clave, anteriormente relacionada, es preciso manifestar que el mencionado concepto significa que, independientemente de la respuesta seleccionada por el aspirante, estos ítems son contados como aciertos para todo el grupo de referencia (OPEC), toda vez que no aportaron a una evaluación objetiva de la competencia laboral que se pretendía medir.

Respecto a su solicitud, se le informa que se realizó una confrontación entre el string de respuestas generado a partir de la lectura óptica de su hoja de respuesta versus su hoja de respuestas física con el fin de verificar que exista total concordancia entre los dos, encontrando una coincidencia del 100 %.

Así mismo, para el proceso de calificación se le informa que el cálculo de la puntuación se hace teniendo en cuenta el desempeño del grupo de referencia (OPEC), que se refleja en los parámetros (proporción de referencia) que se usan. Eso quiere decir que las puntuaciones no dependen de la sumatoria de los aciertos o del valor de cada uno de los ítems que componen la prueba en la calificación.

En relación con la calificación de la prueba eliminatoria, se informa que, para el cálculo de la puntuación se utilizó el método de calificación con ajuste proporcional. El método está basado en la proporción de referencia para cada grupo de aspirantes según la OPEC a la que se inscribieron.

Tenga en cuenta que la proporción de referencia en su OPEC es: **0.69380** y su proporción de aciertos es: **0.58163**.

Se debe tener presente que la proporción de aciertos está definida por $Prop_{aciertos} = \frac{X_i}{n}$

De esta manera, el cálculo de las puntuaciones mediante el método con ajuste proporcional está definido formalmente por:

$$Pa_i = \begin{cases} \frac{X_i}{n} < Prop_{Ref} \rightarrow \frac{Min_{aprob}}{n * Prop_{Ref}} * X_i \\ \frac{X_i}{n} \geq Prop_{Ref} \rightarrow Min_{aprob} + \frac{100 - Min_{aprob}}{n * (1 - Prop_{Ref})} * [x_i - (n * Prop_{Ref})] \end{cases}$$

Donde:

Pa_i : Calificación en la prueba del i -ésimo aspirante.

Min_{aprob} : valor de la calificación mínima aprobatoria según los acuerdos de convocatoria.

n : Total de ítems en la prueba.



$Prop_{Ref}$: Proporción de referencia

X_i : Cantidad de aciertos del i -ésimo aspirante en la prueba.

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener su puntuación debe utilizar los siguientes valores correspondientes a la prueba presentada:

X_i : Cantidad de aciertos obtenidos en la prueba	57
n : Total de ítems en la prueba	98
Min_{aprob} : Valor de la calificación mínima aprobatoria según acuerdos de convocatoria.	60
$Prop_{Ref}$: Proporción de Referencia	0.69380

Por lo anterior, su puntuación en la prueba es **50.29**

En relación con la calificación de la prueba clasificatoria, se informa que, para el cálculo de la puntuación también se utilizó el método de calificación con ajuste proporcional.

Para el cálculo de la puntuación tenga en cuenta que la proporción de referencia en su OPEC es **0,50**, y su proporción de aciertos es **0.47727**.

Se debe tener presente que la proporción de aciertos está definida por $Prop_{aciertos} = \frac{X_i}{n}$

De esta manera, el cálculo de las puntuaciones mediante el método con ajuste proporcional está definido formalmente por:

$$Pa_i = \begin{cases} \frac{X_i}{n} < Prop_{Ref} \rightarrow \frac{M_i}{n * Prop_{Ref}} * X_i \\ \frac{X_i}{n} \geq Prop_{Ref} \rightarrow M_i + \frac{100 - M_i}{n * (1 - Prop_{Ref})} * [x_i - (n * Prop_{Ref})] \end{cases}$$

Donde:

Pa_i : Puntaje con ajuste proporcional del i -ésimo aspirante.

M_i : Calificación fraccionada clasificatoria

n : Total de ítems en la prueba.

$Prop_{Ref}$: Proporción de referencia

X_i : Cantidad de aciertos del i -ésimo aspirante en la prueba.

Igualmente, la calificación fraccionada clasificatoria corresponde con 50 puntos en la escala de 0 a 100 que se utiliza para asignar la puntuación al aspirante.

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener su puntuación debe utilizar los siguientes valores correspondientes a la prueba presentada:

X_i : Cantidad de aciertos obtenidos en la prueba	21
n : Total de ítems en la prueba	44
M_i : Calificación fraccionada clasificatoria	50
$Prop_{Ref}$: Proporción de Referencia	0,50

Por lo anterior, su puntuación final con ajuste proporcional es **47.72**

Con el método utilizado se garantiza que se mantenga la posición dentro del grupo de referencia de acuerdo con el número de aciertos obtenidos por cada aspirante. Esta calificación es la que obtiene el aspirante y que puede ser obtenida por otros aspirantes que tengan el mismo desempeño.

En cuanto a su inquietud de que se le indique el valor que tiene cada uno de los ítems al momento de la valoración, se le informamos que los ítems no tienen un valor determinado dentro de la calificación. Esto es así porque el cálculo de la puntuación se hace teniendo en cuenta el desempeño del grupo de referencia (OPEC), que se refleja en los parámetros que se usan para realizar el ajuste del método proporcional. Eso quiere decir que las puntuaciones no dependen de la sumatoria de los aciertos o del valor de cada uno de los ítems que componen la prueba en la calificación.

Con el objeto de responder su solicitud, le manifestamos que no podemos suministrar la información personal acerca de las personas que fungieron como constructores y/o autores de las pruebas escritas de la presente convocatoria, toda vez que la Ley 1281 de 2012, establece como principio de confidencialidad en su artículo 4 **que** *“Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.”* Lo anterior comoquiera que dicha información no puede ser entregada sin su consentimiento, pues de hacerlo así, se estaría violando su derecho a la intimidad. Así las cosas, el **Artículo 5°. Datos sensibles. establece que** *“para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.”*



No obstante, a continuación, se especifica el proceso de construcción y todas aquellas variables que garantizan la pertinencia de esta en las pruebas escritas aplicadas:

El proceso de construcción y validación de ítems se desarrolla a través de cuatro (4) expertos en el área: el primero, quien es el autor/constructor de estos, encargado de su diseño y elaboración; el segundo y tercero, encargados de validar mediante un espacio denominado *taller con pares* considerado un escenario de discusión técnica donde se garantiza que los ítems cumplan con todas las especificaciones tanto técnicas como metodológicas; y el cuarto, denominado doble ciego, donde se validan por tercera vez las calidades técnicas y sustentos (justificaciones) para la construcción. Cabe mencionar además que, en el proceso de construcción y validación de los ítems, todos los expertos cuentan con el acompañamiento de un profesional de apoyo, quien es el encargado de verificar y garantizar todos aquellos aspectos metodológicos esenciales acorde al Formato de Prueba de Juicio Situacional (PJS).

Aunado a lo anterior, la selección del perfil de los expertos se realizó a partir de las características esenciales de las OPEC y conforme el contenido de prueba a construir, para garantizar la idoneidad de estos, así mismo, ellos debían contar con alta experiencia relacionada en cada temática. Adicionalmente, la totalidad de expertos cumplieron un proceso de capacitación absolutamente riguroso, mediante el cual se les explicó cuál era su rol, todos los conceptos y criterios técnicos y metodológicos para la construcción de pruebas mediante el Formato de Prueba de Juicio Situacional (PJS).

Para atender su solicitud sobre las justificaciones de las preguntas 9,10,20,23,25,32,34,36,45,47,50,52,53,73,80,84,90, se da respuesta de la siguiente manera:

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
9	C - es correcta, porque usar la funcionalidad "combinación de correspondencia" permite enviar correos personalizados para cada destinatario, en este caso para cada padre. Además se puede integrar orígenes de datos, lo cual cumplirá con el requerimiento tanto del caso como del enunciado. Lo anterior, atendiendo las mejores prácticas establecidas por Microsoft Office 365 establecidas en la página: https://support.microsoft.com/es-es/office/usar-la-combinaci%C3%B3n-de-correspondencia-de-correo-electr%C3%B3nico-masivo-cartas-etiquetas-y-sobres-f488ed5b-b849-4c11-9c932c49474705#:~:text=La%20combinaci%C3%B3n%20de%20correspondencia%20de,datos%2C%20est%C3%A1n%20asociados%20al%20documento.	A - es incorrecta, porque establecer el nivel de confidencialidad "privado" en los mensajes solo permite a los destinatarios conocer la intenciones del remitente, pero NO conseguirá que se puedan enviar correos personalizados dirigidos por el nombre del acudiente ni tampoco que solo vean las notas del estudiante que tienen a su cargo. De acuerdo con las mejores prácticas establecidas por Microsoft Office 365 establecidas en la página: https://support.microsoft.com/es-es/office/aplicar-etiquetas-de-confidencialidad-a-los-archivos-y-al-correo-electr%C3%B3nico-en-office-2f96e7cd-d5a4-403b-8bd7-4cc636bae0f9
10	C - es correcta, porque la opción seleccionar la tercer columna y usar la	B - es incorrecta, porque pulsar CTRL + BARRA ESPACIADORA en la columna B y

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	herramienta inmovilizar paneles, permite que se mantengan fijas las dos primeras columnas mientras se desplaza a otra área de la hoja de cálculo. Adicionalmente, se crea una línea tenue entre las columnas 2 y 3, cumpliendo así con las mejores prácticas establecidas por Microsoft Office 365, según la página: https://support.microsoft.com/es-es/office/inmovilizar-paneles-para-bloquear-filas-y-columnas-dab2ffc9-020d-4026-8121-67dd25f2508f	usar la utilidad inmovilizar fila superior, solo permitirá mantener visible la fila superior a medida que se desplaza por el resto de la hoja de cálculo, pero NO conseguirá que queden fijas las columnas 1 y 2. Lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas establecidas por Microsoft Office 365.
20	B - es correcta, ya que según las Orientaciones para la institucionalización de competencias ciudadanas (Ministerio de Educación Nacional, 2011), con el fin de lograr el desarrollo y puesta en práctica de las competencias ciudadanas en los espacios cotidianos de los Establecimientos educativos y, con ello, construir la posibilidad real de llevar a cabo lo propuesto en los Estándares básicos de competencias ciudadanas, dentro y fuera del contexto educativo, es fundamental la participación activa de estudiantes, docentes, directivos docentes, familias, autoridades locales, SE y MEN, de manera que el aporte de cada uno de ellos permita resignificar el PEI (págs. 23-24). Por lo tanto, para cumplir la propuesta relacionada con la problemática es necesario generar cambios en el PEI.	C - es incorrecta, ya que propiciar las prácticas hacia el respeto de los derechos humanos no es una estrategia que permita abordar la problemática que se presenta, puesto que lo adecuado es resignificar el PEI o realizar allí los cambios pertinentes. Esto, de acuerdo a la Ley General de Educación que expresa que el objetivo primordial de todos los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos (Ley 115, 1994, Art. 13). Pero, para desarrollar y poner en práctica las competencias ciudadanas en los espacios cotidianos de los Establecimientos educativos y, con ello, construir la posibilidad real de llevar a cabo lo propuesto en los Estándares básicos de competencias ciudadanas, dentro y fuera del contexto educativo, es fundamental la participación activa de estudiantes, docentes, directivos docentes, familias, autoridades locales, SE y MEN, de manera que el aporte de cada uno de ellos permita resignificar el PEI, según lo exponen las Orientaciones para la institucionalización de competencias ciudadanas (Ministerio de Educación Nacional, 2011, págs. 23-24).
23	C - es correcta ya que según la normatividad vigente, las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa, quien procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico, según lo indica la normatividad vigente (Decreto	A - es incorrecta, ya que la Ley General de Educación expresa que es función del rector, y no del docente, mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria (Ley 115, 1994, art. 25); en tal sentido, los proyectos pedagógicos deben estar descritos en el PEI y si es necesario hacer modificaciones para

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	1860, 1994, art. 15). Por lo anterior, en el caso planteado, el primer paso del docente debe ser la extender la solicitud de las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional que su propuesta demande.	incluirlos, las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa, quien procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico, según lo indica la normatividad vigente (Decreto 1860, 1994, art. 15).
25	C - es correcta, porque al docente le corresponde solicitar ante el Consejo Directivo de la Institución la implementación del proyecto, para mejorar las situaciones que se presentan con la comunidad educativa, y así prevenir los riesgos conforme a lo que determina el artículo 14 de la Ley General de Educación establece la enseñanza obligatoria y la incorporación, en el currículo y el plan de estudios, de la Educación Vial para el “desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”. Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Decreto 2851 de 2013. Por el cual se reglamenta lineamientos en educación en seguridad vial.	B - es incorrecta, porque según lo establecido en el Parágrafo 1°. Del artículo 14 de la Ley 115 El estudio de los temas asociados a la enseñanza obligatoria y la formación en tales valores, salvo los literales a) (El aprovechamiento del tiempo libre,) y b), (La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales) no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios.
32	C - es correcta, porque el sistema de evaluación de los estudiantes contiene las estrategias de valoración integral de los desempeños; acciones de seguimiento para el mejoramiento; procesos de autoevaluación de los estudiantes, y estrategias de apoyo necesarias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Todo lo anterior sustentado en el Decreto 1290 de 2009, artículo 4, Literales 4, 5 y 6.	B - es incorrecta, porque la alternativa trata del concepto de evaluación de logros de los estudiantes y, específicamente, del cumplimiento, sin mencionar otros aspectos. En contraste, el enunciado indaga sobre los planes de mejoramiento para superar las dificultades, como se enuncia en el Decreto 1290 del 2009, artículo 4, Numeral 6: Sobre las estrategias de apoyo.
34	C - es correcta, porque el Establecimiento Educativo define el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, contemplando todos los parámetros para evaluarlos, a través del estudio, la reflexión, el análisis, las negociaciones y los	A - es incorrecta, porque la opción hace partícipe, únicamente, a los estudiantes, excluyendo a los demás integrantes de la comunidad educativa, como lo dice el Decreto 1290 de 2009: "el sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	acuerdos entre todos los integrantes de la comunidad educativa, según el Decreto 1290 de 2009, art. 4: Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Como se dice en el Literal 11: "Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes".	del proceso educativo institucional debe contener: (...) 11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes" (art. 4, Num 11). Debe tenerse en cuenta que la comunidad educativa, según la Ley 115, "está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo" (art. 6). Finalmente, la opción hace referencia solamente al ejercicio de sensibilizar a los estudiantes, dirigido a la conformación del gobierno escolar y no a acciones para diseñar el sistema institucional de evaluación escolar.
36	B - es correcta, porque garantiza el respeto por la diferencia entre las personas o grupos, sin vulnerar sus derechos o las normas constitucionales. Todo lo anterior, de acuerdo con las funciones del personero contenidas en la Ley 115 de 1994, Art. 94, Literal A: Sobre promover los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad educativa. Adicionalmente, está en el grupo de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas para grado decimo y undécimo, denominado Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	A - es incorrecta, porque quien debe establecer el procedimiento para permitir el uso de los espacios en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa es el Consejo Directivo (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.5.6. [literal L]: Funciones del Consejo Directivo), lo que se complementa en la Ley 115 de 1994 en su Artículo 94, literal B y parágrafo, en donde se menciona que "el personero debe presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias".
45	A - es correcta, porque las actividades con relajación mental son uno de los recursos que se debe practicar en casa y colegio para este tipo de estudiantes. En este sentido, los recursos de los estudiantes con TDAH deben estar encaminados a actividades que les generen concentración y relajación, tales como sopas de letras y crucigramas, ya que los estudiantes con TDAH presentan síntomas como la impulsividad, la hiperactividad o la falta de atención, según "Dificultades específicas de aprendizaje y otros trastornos: Guía básica para docentes" (Hudson, 2017). Además, dichas actividades deben planearse de tal forma que los padres de familia puedan apoyar en ellas, según la	C - es incorrecta, porque los ajustes razonables los debe realizar el docente, junto con padres, para los estudiantes que han sido diagnosticados. Esto, según el Decreto 1421 de 2017, que indica, sobre la educación inclusiva, que los ajustes razonables "son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	"Política Pública de los recursos educativos" (Ministerio de Educación Nacional, 2021).	autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de discapacidad, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión" (Decreto 1421, 2017).
47	C - es correcta, porque usar herramientas con una intención educativa, como libros, cartillas y juegos didácticos, corresponde a la descripción de los recursos con relación al currículo, según lo expuesto en la "Política Pública de los recursos educativos" (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p.33). Según esta política, existen tres criterios de clasificación que se construyen en consideración de la experiencia del campo de la educación colombiana respecto de la normatividad que la rige y de los lineamientos generales que orientan los currículos escolares.	B - es incorrecta, porque los formatos digitales, así como su exposición, corresponden a la tipología de recursos que describe la forma como estos están presentados. Por esta razón, para evidenciar su buen uso, se requiere de herramientas que tengan una intención acorde con currículo, como lo son libros, cartillas y juegos didácticos, que se trabajan de acuerdo con una estructura curricular, según lo descrito en la "Política Pública de los recursos educativos" (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p.35).
50	C - es correcta, porque la intención comunicativa del personaje masculino presentado en la IMAGEN es cuestionar la elección que se hizo de los títulos frente a la edad, intención y nivel de los estudiantes. Por ello aparece a manera de pregunta, lo cual busca suscitar en el oyente una reflexión sobre la acción que se realizó. Adicionalmente, se expresa la intención en los gestos, así como en los puntos suspensivos de la siguiente viñeta. Es importante aclarar que la intención comunicativa es aquello que una persona pretende conseguir cuando habla, escribe o emite de algún modo un mensaje. Es decir, cuando hablamos o escribimos lo hacemos con un propósito, bien sea preguntar, convencer, explicar, pedir o contar, entre otras cosas. Dicho de otro modo, la intención comunicativa es la meta que todo participante de un acto comunicativo persigue a través de sus actos de habla	A - es incorrecta, porque lo señalado en la alternativa no corresponde a la intención comunicativa del personaje masculino presentado en la IMAGEN. Ni siquiera es una afirmación implícita o explícita que se desarrolle en el diálogo presentado en el cómic. No se menciona nada relacionado con textos continuos ni sus procesos de inmersión. En contraste, la intención comunicativa del personaje masculino presentado en la IMAGEN es cuestionar la elección que se hizo de los títulos frente a la edad, intención y nivel de los estudiantes. Siendo así, al elegir esta alternativa, el evaluado no da muestras de que comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global ni identifica las diferentes voces en el texto discontinuo, así como sus intenciones comunicativas (ICFES, 2021).

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	(Centro Virtual Cervantes., s.f). Siendo así, al elegir esta alternativa, el evaluado da muestras de que comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global e identifica las diferentes voces en el texto discontinuo, así como sus intenciones comunicativas (ICFES, 2021).	
52	A - es correcta, porque de acuerdo con el contexto, la adquisición de los materiales (cómic) se realizó desde el punto de vista del adulto, atendiendo a sus gustos, ya que todos los títulos que se presentan corresponden a cómic que no son distribuidos a un público preadolescente. Esto se evidencia en la actitud del interlocutor masculino, quien se asombra con la complejidad de los títulos elegidos para el plan de iniciación de lectura para los estudiantes. Asimismo, se reafirma en la postura del personaje femenino, que de manera irónica menciona textos dirigidos a un público preadolescente para desprestigiarlos. Dicho esto, se evidencia que al escoger esta alternativa, el evaluado realiza una inferencia, lo que implica que dialoga o interactúa con el texto, completando significados implícitos, relacionando ideas y concluyendo para construir el sentido global del texto y, con esto, identificar las intenciones de las diferentes voces presentes en el texto (ICFES, 2021).	B - es incorrecta, porque si bien la afirmación permite reconocer la importancia de la motivación, los intereses y las expectativas de los estudiantes como eje fundamental de la selección de los materiales de lectura, no corresponde con la intención del enunciado que es "el sentido implícito de la actitud del personaje femenino". En contraste, de acuerdo con el contexto, la adquisición de los materiales (cómic) se realizó desde el punto de vista del adulto, atendiendo a sus gustos ya que todos los títulos que se presentan corresponden a cómic que no son distribuidos a un público preadolescente. Dicho esto, se evidencia que al escoger esta alternativa, el evaluado no realiza una inferencia, ni dialoga o interactúa con el texto, completando significados implícitos, relacionando ideas y concluyendo para construir el sentido global del texto y, con esto, identificar las intenciones de las diferentes voces presentes en el texto (ICFES, 2021).
53	A - es correcta, porque lo indicado en la alternativa corresponde al ejercicio de la investigación social, concepto que se infiere a través del análisis de lo presentado en la Misión (2), la cual presenta, entre otros, nociones como "el encuentro con la cultura local y nacional", "el compromiso con el entorno" y la "identidad nacional"; temáticas que implican el estudio del contexto próximo para reconocer necesidades y problemas que corresponden al campo de la sociedad humana y su interacción, a través del uso de una metodología sistemática. Siendo así, al escoger esta opción el evaluado realiza un ejercicio de inferencia en el cual hace un análisis global de textos y a partir de esto, puede abstraer información del	C - es incorrecta, porque el planteamiento presentado en este apartado corresponde a la Investigación de Marketing. Dicho concepto no se puede inferir a través del análisis presentado en la Misión (2), la cual presenta, entre otros, nociones como "el encuentro con la cultura local y nacional", "el compromiso con el entorno" y la "identidad nacional"; temáticas que implican el estudio del contexto próximo para reconocer necesidades y problemas que corresponden al campo de la sociedad humana y su interacción, a través del uso de una metodología sistemática. En contraste, la investigación de Marketing hace alusión a conceptos que inviten a reconocer el comportamiento de un público objetivo, con el fin de identificar sus costumbres, y de esa manera establecer las estrategias que se

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
	contexto presentado (ICFES, 2020). Adicionalmente, la investigación social plantea como metodología sistemática (método científico): "de esta manera permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (Perelló, 2010, p. 59).	deben aplicar para que se conviertan en usuarios potenciales. Lo anterior no se relaciona con la identidad nacional ni con formar ciudadanos comprometidos con su entorno, sino que se establece como una estrategia para hacer de las personas posibles consumidores. Siendo así, al escoger esta opción el evaluado no realiza un ejercicio de inferencia ni un análisis global de textos; de tal manera, no puede abstraer información del contexto presentado (ICFES, 2020).
73	B - es correcta, porque, al finalizar el tercer grado, los niños deben tener el conocimiento de las características entre el ser humano y los demás seres vivos, ya que al comparar las plantas y las piedras, se permite hacer esa diferenciación entre los seres vivos y los organismo inertes, como se cita en los Estándares Básicos de Ciencias Naturales "Me identifico como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos" Ministerio de Educación Nacional (2006, p. 132)	A - es incorrecta porque, al diseñar un cuadro sobre los procesos celulares y moleculares, se evidencia que estos requieren procesos científicos, lo cual no corresponde con los Estándares Básicos de Competencias de Ciencias Naturales establecidos para el tercer grado. Además, dichos procesos no hacen parte de los conocimientos de ese grado escolar, a pesar de que las células y moléculas hacen parte de los seres vivos e inertes. Se cita en Entorno vivo, para quinto y sexto grados, "explico la estructura de la célula y las funciones básica de sus componentes" Ministerio de Educación Nacional (2006, p. 136)
80	C - es correcta porque, plantear las competencias del grado se debe implementar mediante los Derechos Básicos de Aprendizaje., ya que estos estructuran los aprendizajes para cada grado y para un área específica. Lo cual se cita "los DBA se organizan guardando coherencia con los lineamientos curriculares y Estándares Básicos de Competencias" Ministerio de Educación Nacional. (2016, p. 6).	A - es incorrecta porque, los Derechos Básicos de Aprendizaje explican las estructuras de aprendizaje para cada grado y son un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que se otorgan en un contexto cultural e histórico a quien aprenden y se organizan, guardando coherencia con los lineamientos curriculares y los Estándares Básicos de Competencias. Su importancia radica en construir rutas de enseñanza que promuevan la consecuencia de los aprendizajes. Ministerio de Educación Nacional (2016, p.6)
84	B - es correcta, porque es necesario realizar actividades con los estudiantes de tercero de primaria que les permitan su identificación como ciudadanos de una comunidad que tiene una historia con su pasado y su presente. Lo anterior corresponde a los Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales para los grados de primero a tercero. (Ministerio de Educación Nacional, 2010, pp. 122-123).	A - es incorrecta, porque las culturas del antiguo continente como Egipto y Mesopotamia corresponden a los contenidos que se deben programar para estudiantes de grado sexto. Lo anterior está sustentado en los Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales para el grado que va de sexto a séptimo. (Ministerio de Educación Nacional, 2010, pp. 126-127).

Preguntas solicitadas	Claves - Justificación	Marcadas aspirantes - Justificación
90	B - es correcta, porque en los estándares básicos de competencia del lenguaje, al terminar el grado tercero de básica primaria el estudiante identifica maneras de cómo se formula el inicio y el final de algunas narraciones. Tal como se evidencia en los Estándares básicos de competencia del lenguaje, página 33. Formar en lenguaje: apertura de caminos para la interlocución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2020).	C - es incorrecta, porque reconocer en los textos procedimientos narrativos, líricos y dramáticos, se debe alcanzar al finalizar el grado séptimo. Tal como se evidencia en los Estándares básicos de competencia del lenguaje, página 37. Formar en lenguaje: apertura de caminos para la interlocución (MEN,2020).

Cada pregunta tiene su respectiva justificación conceptual y técnica, lo cual evidencia que para cada pregunta solo existe una única respuesta correcta. Asimismo, cabe señalar que para la construcción de estas pruebas se contó con un equipo de expertos en cada una de las áreas del saber, quienes demostraron cumplir con un alto perfil para el diseño de las pruebas del presente concurso. Adicionalmente, le informamos que cada uno de los ítems que conformaron las pruebas fue validado por tres expertos adicionales, garantizando con ello los más altos estándares en medición y evaluación.

Respecto a su petición de anulación de ítems, es pertinente aclararle la estructura del proceso de construcción y validación de pruebas que se da antes de la construcción de ítems:

Inicialmente, la CNSC entregó a la Universidad las estructuras de perfiles de competencias construidos por el Ministerio de Educación Nacional y la CNSC, con lo cual se adelanta el ejercicio de verificación frente al Manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes para el empleo en concurso.

Posteriormente, la Universidad generó la identificación, verificación, agrupación y consolidación de las estructuras de perfiles de competencias entregados por la CNSC, realizando sugerencias justificadas técnicamente a la CNSC para la modificación de estas en los casos que las definiciones y las funciones de los empleos lo ameritaran y dejando intactas aquellas estructuras en donde no se observara la necesidad de generar cambios desde un punto de vista técnico.

En suma, la CNSC y el MEN aprobaron los cambios, con el fin de asegurar que las estructuras de las pruebas a aplicar para cada uno de los empleos estuvieran acordes con las necesidades de estas. Una vez aprobado el informe final de las actividades de verificación, agrupación y consolidación de los ejes temáticos, se inició la elaboración de las pruebas.

En consecuencia, se evidencia que los ejes temáticos incluidos en las pruebas planteadas incluyeron las habilidades y capacidades mínimas requeridas y pactadas con la entidad que forma parte del proceso de selección.

Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Tipo de prueba	Eje Temático	Indicador	Cantidad de preguntas
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Conocimientos Específicos	Biología (Primaria)	8
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Conocimientos Específicos	Historia	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Conocimientos Específicos	Humanidades Y Lengua Castellana (Primaria)	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Conocimientos Específicos	Matemáticas Básicas (Primaria)	3
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Académica	Evaluación Del Aprendizaje	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Académica	Ofimática	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Académica	Pedagogía Y Didáctica	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Administrativa Y Comunitaria	Comunicación Institucional	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Administrativa Y Comunitaria	Interacción Con La Comunidad Y El Entorno	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Administrativa Y Comunitaria	Participación Y Seguimiento De Procesos Institucionales	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Administrativa Y Comunitaria	Planeación Y Organización	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Gestión Administrativa Y Comunitaria	Uso Eficiente De Recursos Pedagógicos	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Lectura Critica	Lectura Critica	12
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Pensamiento Numérico	Pensamiento Numérico	6
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas	Razonamiento Matemático	Razonamiento Matemático	6
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Compromiso	6
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Compromiso Con La Organización	7
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Diligencia	6
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Honestidad	6
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Iniciativa	7
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Justicia	6
Prueba Psicotécnica	Competencias Blandas	Respeto	6

Luego de la aplicación de las pruebas, la información obtenida de las respuestas de los aspirantes (aciertos y desaciertos) en el proceso de calificación, se llevó a cabo el análisis de los ítems observando que los patrones de respuesta cumplieran con criterios estadísticos de calidad previamente establecidos. En esta etapa del proceso se analizaron, entre otras cosas, cuál fue el porcentaje de personas que acertaron para cada ítem, cuál fue la relación entre el porcentaje de acierto del ítem y los porcentajes de acierto de toda la prueba, si los ítems tuvieron algún problema de redacción, si algún(os) ítem(s) no era pertinente(s) para el perfil que se evaluó, etc. Los análisis mencionados anteriormente se llevaron a cabo con un equipo de expertos, entre los que se encuentran los constructores de los ítems, la coordinadora de pruebas, el psicómetra y el analista de datos.



Adicional a lo anterior y para profundizar un poco más en el análisis, se realiza la revisión cualitativa de los ítems que no cumplieron con los criterios estadísticos o que fueron reportados en el formato de preguntas dudosas, para determinar si es necesario imputar (dar el acierto a todos los aspirantes) a algún ítem que no cumpla con los criterios de calidad, de ahí que la calificación definitiva se obtiene después de determinar los ítems imputados.

Así las cosas, para el caso particular de los ítems mencionados y luego del análisis descrito, se confirma que los ítems 9,10,20,23,25,32,34,36,45,47,50,52,53,73,80,84,90 dan cuenta de un comportamiento acorde con los parámetros establecidos dentro del instrumento de evaluación y evaluó de forma correcta lo pretendido en la prueba, teniendo en cuenta el análisis psicométrico y técnico al cual se someten todos los ítems.

Por otro lado, como resultado de los análisis mencionados, en la prueba presentada por usted los ítems imputados fueron los siguientes:

Tipo de prueba	Posición	Causa
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	19	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	30	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	49	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	57	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	61	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	62	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	63	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba De Aptitudes Y Competencias Básicas (Eliminatoria)	70	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	111	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM
Prueba Psicotécnica (Clasificatoria)	116	PROBLEMAS DE CONTENIDO QUE AFECTA LA COMPRESIÓN DEL ÍTEM

Con los anteriores argumentos fácticos y legales, **CONFIRMAMOS** los resultados publicados el día 03 de noviembre de 2022. Los cuales, para su prueba de **Aptitudes y Competencias Básicas** corresponden a: **50.29**; y para su prueba **Psicotécnica** corresponden a: **47.72**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y el Acuerdo que rige el presente Proceso de Selección.

La presente decisión responde de manera particular a su reclamación; no obstante, acoge en su totalidad la atención de la respuesta conjunta, única y masiva que autoriza la Sentencia T-466 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, así como las previsiones que para estos efectos fija el Artículo 22 del CPACA, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

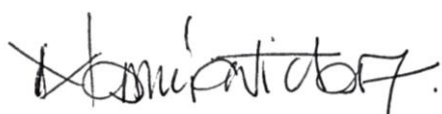
Docentes y Directivos Docentes

(Población mayoritaria) Zonas Rural y No Rural

Asimismo, se le informa que esta decisión se comunicará a través de la página web oficial de la CNSC, www.cnsc.gov.co, en el enlace SIMO; cumpliendo de esta manera con el procedimiento del Proceso de Selección y el mecanismo de publicidad que fija la Ley 909 de 2004 en su Artículo 33.

Finalmente, se informa al aspirante que contra la presente decisión **no procede recurso alguno**, de conformidad con el numeral 2.7.2 del Anexo de los Acuerdos del Proceso de Selección.

Cordialmente,



María Victoria Delgado Ramos
Coordinadora General de Convocatoria
Directivos Docentes y Docentes

Proyectó: Yelyszabeth Atencia

Supervisó: Angie Obregon

Auditó: Edicson Candamil

Aprobó: Henry Javela Murcia - Coordinador Jurídico del Proceso de Selección.